



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo uno (1) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00988
Asunto	Accede a suspensión proceso

En atención a las solicitudes que anteceden, el juzgado

RESUELVE

Por ajustarse a los presupuestos del artículo 161 del código General del proceso, se ordena la suspensión del proceso hasta el 31 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8bcc378c2f90e38acd26a96aada007831e517e7f91ce07848b73874a9c8fbb1**

Documento generado en 01/03/2022 03:43:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**